

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 01 de julio de 2014

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez
Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco
Avenida Prolongación Alcalde No. 1220
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2012 y 2013 respecto a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Lic. Genaro Muñoz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñoz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. María de los Ángeles Magaña Nava, Supervisores de Auditores; L.C.P. David Berrospe Llamas, L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano, L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez; L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas, Prestadora de Servicios Profesionales, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Area de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR FAMILIAR Recibido

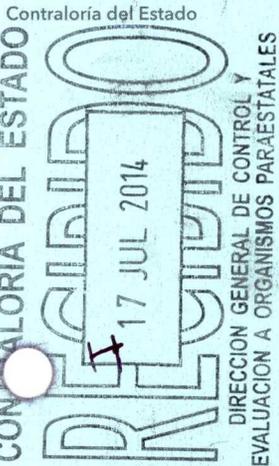
08 JUL. 2014

Hora 11:24 Firma MC

- c.p. Lic. Zulema Carrillo Nuñez.- Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.
Mtro. Manuel Manzo Partida.- Director de Contraloría Interna del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
Lic. Genaro Muñoz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP.
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.
L.C.P. María de los Ángeles Magaña Nava.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.
L.C.P. David Berrospe Llamas.- Auditor de la DGCEOP.
L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano.- Auditor de la DGCEOP.
L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez.- Auditor de la DGCEOP.
L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas.- Prestadora de Servicios Profesionales de la DGCEOP.
Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo.

GMP/AMM/MAMN/RBDM/app*

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan y año de Octavio Paz"



GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORIA DEL ESTADO

02 JUL. 2014

DESPACHADO OFICIALÍA DE PARTES